

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**35478** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública la solicitud de Marina Hércules, S.A., de ampliación del plazo inicial de la concesión nº 59.*

Con fecha 6 de julio de 2015, la mercantil Marina Hércules, S.A., solicita ampliación del plazo inicial de la concesión nº 59, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria décima del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), en 2/5 del plazo inicial, acogiéndose al supuesto previsto en su apartado 1.c), esto es, reducción al menos de un 20 por ciento de las tarifas máximas incluidas en el título concesional, actualizadas conforme a lo previsto en dicho título.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85.3 del TRLPEMM, para que las personas o entidades puedan presentar alegaciones por escrito, en ésta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, que han de ser suscritas por los interesados o por las personas que acrediten poder suficiente para representarles.

A los efectos anteriores, y durante el periodo arriba señalado, tendrán a su disposición el expediente, en las dependencias de ésta Autoridad Portuaria y en horario de oficina, de 08:00 a 14:00 horas.

Ceuta, 17 de noviembre de 2015.- El Presidente, José Francisco Torrado López.

ID: A150050894-1